

dixeren los dichos Indios, é Indias, sin añadir, ni quitar cosa alguna, sino como lo dixeren, y depusieren, y que si así lo hicieren Dios nuestro Señor les ayude, y si no se lo demandé.—Los cuales dixeron Amen. Si juramos. Y el dicho Sr. Dr., habiendo visto la dicha aceptación, y juramento fecho por los susodichos les dió poder, y facultad para usar, y exercer el dicho Oficio de tales Interpretes, y lo firmaron con el dicho Sr. Dr., y yo el presente Notario doy fé conozco á los susodichos.—Dr. Antonio de Gama.—Br. Benito de Gama.—Br. Pedro Fixon.—Juan Gomez Davalos.—D. Lorenzo Velasquez.—Antemí: Juan Romero Notario.

*Informacion.*—Probanza fecha por el Señor Doctor Don Francisco de Siles Canonigo Escripturario de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Mexico, Cathedrático en propiedad de la Cathedra de Vísperas de la Sagrada Theología en la Real Universidad de ella, en nombre, y con poder de los dos Cavildos Eclesiástico y Secular de la muy Ilustre, y siempre leal Ciudad en razon del portentoso caso, y milagrosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, que hoy está, y ha estado colocada en el altar mayor de su Hermita, é Iglesia extramuros de la dicha Ciudad de Mexico, que se hace en este Pueblo de Quautitlan quatro leguas de la dicha Ciudad.

*Testigo 1º*—D. Marcos Pacheco mestizo de mas de ochenta años. En el Pueblo de Quautitlan en esta Nueva España quatro leguas de la muy Insigne, y leal Ciudad de Mexico cabeza de este Reino, á siete dias del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y seis años ante el Dr. D. Antonio de Gama domiciliario de este Arzobispado, y vecino de la dicha Ciudad de Mexico, Juez de Comision por los Señores Dean, y Cavildo de la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de la dicha Ciudad de Mexico Sedevacante para que se examinen los testigos, que presentare el Sr. Dr. D. Francisco de Siles Canonigo Escripturario de la dicha Santa Iglesia, Catedrático en propiedad de la Cathedra de Vísperas de Sagrada Theología en la Real Universidad de ella, en nombre, y con poder de los Ilustres Cavildos Eclesiástico, y Secular en razon del portentoso caso, y milagrosa

Aparicion de la Virgen Santísima nuestra Señora de Guadalupe, que está colocada, y ha estado en la Hermita, y Altar mayor de su Iglesia, que está extramuros de la dicha Ciudad de Mexico, y en virtud de lo susodicho, el dicho Sr. Canonigo pasa en prueba de lo contenido en el Interrogatorio de las fojas antecedentes, ante el dicho Dr. D. Antonio de Gama, y de mí el presente Notario, presentó por testigo á un Hombre, que dijo llamarse D. Marcos Pacheco Hombre muy anciano, y cano, y que es vecino de ese dicho Pueblo, y que nació, y se crió en él, y que es hijo de D. Francisco Pacheco Español, y de Juana Gomez India, naturales, y vecinos que fueron de este dicho Pueblo, donde fueron fallecidos, y al tiempo que fallecieron tendría este testigo como quince á diez y seis años poco mas, ó menos, y que ha sido dos veces Alcalde Ordinario de los Naturales de esta Provincia, habiendo tenido así mismo otros officios de República, como haber sido Regidor, y Alguacil mayor de la Iglesia Parroquial de este dicho Pueblo mas tiempo de quince á veinte años, que por otro nombre llaman á los tales Fiscales de la Iglesia.—Y del dicho D. Marcos Pacheco el dicho Dr. le recibió juramento por Dios nuestro Señor, y por la Señal de la Cruz en forma debida de derecho, y so cargo del cual prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de dicho Interrogatorio, dixo lo siguiente.

1º—A la primera pregunta.—Dixo, que conoce al dicho Sr. Canonigo, que le presenta por testigo, y que se halla hoy en los puestos que se contienen en la Cabeza, y empiezo del dicho Interrogatorio, y tiene noticia muy grande de la milagrosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe por las razones, que declarará en este dicho, y esto responde.

*Generales.*—De las generales de la ley.—Dixo que no le tocan y que es de edad de ochenta años, antes mas, que menos, y esto responde.

2º—A la segunda pregunta del dicho Interrogatorio.—Dixo este Testigo, que se acuerda con mucha individuacion haberle oido decir á D<sup>a</sup> María Pacheco Tia de este testigo Hermana del dicho su Padre, que ya era mozeton, y capaz para entender lo que le decia, y á D.



Antonio Pacheco, y D. Melchor Pacheco hermanos de este testigo en muchas, y diversas ocasiones los llamaba á primera noche, y les daba algunos documentos, y les decía, que Dios los hiciera como á Juan Diego Indio natural de este dicho Pueblo, que vivía en el Barrio de Tlaxiac, porque le conocía, y comunicaba á el susodicho, y á María Lucía su muger, y á Juan Bernardino Tio del susodicho, porque á todos ellos los trataba por Parientes de la Suegra de la dicha su Tía: no sabe, ni se acuerda haberle oído decir en que grado, y les decía á este testigo, y á dichos sus Hermanos como á dicho Indio se le había aparecido en cierta ocasion que iba á la doctrina de la Iglesia de Tlatelulco extramuros de la dicha Ciudad donde asistían Religiosos de la Orden del Señor San Francisco, y que yendo como lleva referido á la dicha Doctrina, un sábado la Virgen Santísima de Guadalupe salió muy cerca de los Serros donde hoy está fundada su Hermita, y que había dado la Soberana Reina del Cielo un recado para que se lo dixese al Gney Teopisque, que en la lengua Mexicana quiere decir Gran Sacerdote, y Arzobispo, que le hiciese una Hermita allí en aquel paraje contandole la dicha su Tía, que solo había dicho el dicho Juan Diego, que era una Señora la que le había salido al camino muy resplandeciente, y cerca de ella había muy gran musica, pero que que no veía quien cantaba, y que dicho Juan Diego había ido, y llevado dicho recado á dicho Señor Arzobispo, que no le dixo como se llamaba, y si se lo dixo no se acuerda, y que había ido, y dadoselo, y que no hicieron caso de el, y volviendo le dió el mensaje á la Soberana Señora, y volviendo con otro le sucedió lo mismo diciendo dicho Sr. Arzobispo llevase algunas señas, y por último yendo el dicho Juan Diego á la dicha Iglesia de Tlatelulco á traer un Religioso para que confesase al dicho Juan Bernardino su Tio, que lo había dexado muy malo en este dicho Pueblo, y por no topar á la dicha Señora, que así dice le llamaba, hubo de ir por diferente camino, extraviandolo por diferente vereda entre los dichos Serros, y que sin embargo le había salido al camino tercera vez, y le había pedido, que para que le creyesen llevase por señas unas flores que le mandó la

Soberana Reina del Cielo las cortase él mesmo con sus manos señalándole el paraje donde había de ir á cortarlas, y yendo halló, que en el tiempo mas esteril de todo el año, halló muchas flores unas diferentes de otras, y cortandolas las traxo en su Tilma de Ayate, que eran los Capotes, que los Naturales usaban en aquel tiempo, y llevandolas le dixo Hijo Juan lleva estas flores, y dile al Arzobispo, que por señas de ellas le hiciese la casa que le pedía; que todo lo que lleva dicho se lo contaba, y á sus Hermanos la dicha su Tía con toda distincion, porque lo sabía de boca del dicho Juan Diego, y era publico en aquella ocasion en todo este Pueblo, y fuera de el. Y llevandole dichas flores que son las mismas que la dicha su Tía vido estampadas en la Tilma, y Ayate donde está pintada la Virgen Santísima al dicho Sr. Arzobispo, que hechandolas en el suelo á los pies del dicho Sr. Arzobispo se halló estampada en el dicho Ayate la Virgen Santísima de la mesma forma, y manera, que hoy está en su Hermita, y viendo tan prodigioso milagro luego se trató de poner por obra la dicha Casa, y Hermita, y corrió la voz de tan gran milagro. Y le contaba así mismo la dicha su Tía, que cuando volvió el dicho Juan Diego á este dicho Pueblo halló ya bueno, y sano al dicho Juan Bernardino su Tio, y se acuerda así mismo, que le contaba la dicha su Tía, que de la dicha Aparicion, y festividad de ella se convocó mucha gente de todos los alrededores, y en particular toda la Gente de este Pueblo, y que para ello se había divulgado, y publicado en la feria publica, precediendo primero Trompetas, Chirimías, y Atabales, por cuya causa ocurrió toda la Gente de este dicho Pueblo por ser el dicho Juan Diego de el, y entre la que fué la Tía de este Testigo, y sucesivamente iban por semanas muchas Indias doncellas, é Indios, unos á la fabrica de la dicha Hermita, y otras á sahumar, y barrerla. Todo lo cual como lleva referido se lo decía la dicha su Tía, y á los dichos sus Hermanos, diciendoles, que la Virgen Santísima los hiciera como al dicho Juan Diego. Y así mismo se acuerda con toda distincion, que dicha su Tía murió muy vieja de mas de setenta, ú ochenta años, y esto responde á esta pregunta.



3<sup>a</sup>—A la tercera pregunta dixo, que se remite á la antecedente que lo que sabe, y ha visto este testigo, que la dicha Hermita donde hoy está colocada la Virgen de Guadalupe la frecuentan mucha suma de Gente de todo genero de calidades á hacer Novenas, donde han acaecido, y experimentadose innumerables milagros, que la Divina Magestad se ha servido obrar por medio, é intercesion de la dicha Santa Imagen, y cada dia se van reconociendo, y han reconocido de muchos años á esta parte bebiendo así mesmo, y bañandose con el agua de un Pozo, que está conjunto, y pegado á dicha Hermita, porque aunque no es como las demas aguas dulces, esta es muy clara, y por virtud de ella, y de la Virgen Santísima, se ven cada dia innumerables milagros, como han sucedido, y algunos Indios, é Indias de este dicho Pueblo, y se acuerda este Testigo con toda distincion, que van de ordinario de este Pueblo, y fueron desde su primera fabrica, como lo tiené dicho, y declarado todo, porque el dicho Juan Diego era natural, y Vecino de este dicho Pueblo, y que los Indios de él le decían á la dicha su Tia habían ido á la fabrica de un Aposento muy chiquito, que se le hizo al dicho Juan Diego muy pegado á la dicha Hermita de adoves, donde oyó este testigo decir había muerto, como todo ello constará de papeles judiciales, á que se remite, y esto responde.

4<sup>a</sup>—A la cuarta pregunta.—Dixó, que sabe con toda claridad, por haverlo visto, y haverlo oido decir á todos los antiguos, que desde que se ganó esta tierra todos los Indios de ella no han usado mas Capote, ni ferreñelo, que unas Tilmas, que se amarran en los pescueços, y hoy actualmente lo usan en la mesma forma, que en la antigüedad, porque de estas, y no de otras han usado, y usan, y de este mesmo genero le contaba la dicha su Tia, y otras muchas Personas, que el dicho Juan Diego la traía, diciendole, que era una Tilma de Ayate, que es un genero de lienzo tan burdo, y bastó, que su tela, y trama se saca hilo por hilo de los magueyes, que se teje á mano, y no en telar fundado, con que es cierto, y sin duda, que en él no puede caer, ni imprimirse ninguna pintura por no ser tupido, ni capaz para ello, pues aun rayandole con carbon, salta, y no puede

ir derecho, ni perfecta la raya, con que es evidente milagro obrado por la Virgen Santísima, y su Hijo precioso el trasumpto, y milagrosa Imagen, que está en el dicho Ayate, obrado sobrenatural, y esto responde á esta pregunta.

5<sup>a</sup>—A la quinta pregunta.—Dixó, que como lleva referido en las antecedentes la dicha su Tia le decía á este testigo, y á dichos sus Hermanos haber conocido muy bien al dicho Juan Diego, y á María Lucía su muger, y á Juan Bernardino Tio del susodicho, porque como lleva dicho eran nacidos en este dicho Pueblo, era un Indio, que vivía honesta, y recogidamente, y que era muy buen Christiano temeroso de Dios, y de su conciencia de muy buenas costumbres, y modo de proceder en tanta manera, que en muchas ocasiones le decía á este testigo, y á dichos sus Hermanos la dicha su Tia: Dios os haga como Juan Diego, y su Tio, porque los tenía, por muy buenos Indios, y muy buenos Christianos, y este Testigo lo tiene por cierto, y sin ninguna duda lo eran, porque se acuerda con toda distincion haber visto ha muy pocos años, que en el Dormitorio antiguo, y el primero que se hizo en la Iglesia de este dicho Pueblo, estaba, y está una Virgen Santísima de Pincel en un lienzo, y en la pared de él haver visto pintado un Religioso lego de la Orden del Señor San Francisco, que segun ha oido este Testigo era un Fray Fulano de Gante, y tras él estaba pintado el dicho Juan Diego, y Juan Bernardino su Tio con letreros arriba, que decían: este es Juan Diego, y este Juan Bernardino; y así mismo estaban pintados otros Indios, é Indias sin letreros detras, que este testigo como tan ordinario en la dicha Iglesia lo veía cada dia, que de presente están ya medios borrados, porque la pared se ha medio rotpido, y renovado. Y así mismo le oyó decir muchas veces á la dicha su Tia, que dicho Indio Juan Diego cuando se le apareció la Virgen Santísima era ya viudo de la dicha María Lucía, y que el tendría mas de cincuenta y cinco á cincuenta y seis años, y que como era tan buen Christiano se le había aparecido la Virgen, y lo tiene este testigo por cierto, y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los Conventos, y retratarlo en este delante de la



Virgen, que no lo hicieran si no fuera tal, porque la pintura era de la muy antigua, y se hecha muy bien de vér por ella, y ser de aquel tiempo, y esto responde.

6ª—A la sexta pregunta.—Dixo, que se remite á la pregunta cuarta, porque es imposible, que en un Ayate, y Manta se pueda aparejar, ni imprimir dicho lienzo por ser muy basto, y aspero, por cuya causa, y en ello no hay duda, que en dicha Tilma, y Ayate, que llevaba dicho Juan Diego, la dicha Santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe fué, y se debe atribuir, y se ha de entender haber sido obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad, porque la conservacion de los colores del rostro, manos, ropage, túnica, y manto, y nubes blancas, pues con haber pasado mas de ciento y treinta años, parece que hoy están mas vivas, y acabadas de poner, y que de la misma manera que hoy está la vido este testigo ha mas tiempo de sesenta y cinco años, teniendo la mesma conservacion, y el Seraphin que tiene á los pies, que parece, y como con efecto lo está sustentando el cuerpo de la dicha Santa Imagen, porque como lleva dicho es obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad, y esto responde.

7ª—A la septima pregunta.—Dixo, que se remite á las que tiene dichas, y declaradas en este dicho, y esto responde.

8ª—A la octava pregunta.—Dixo que sabe este testigo porque lo ha visto, que la calidad, y temperamento del Sitio, y territorio, en que se fabricó la dicha Iglesia, y Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, es humedo, y seco por estar pegado, y conjunto á una Laguna, y un Rio, y pegado á la punta de un Serro, donde corren muy de ordinario muchos aires muy recios, que levantan los vapores de aquella tierra, porque en secandose las orillas de la dicha Laguna, queda una tierra muy sutil, y salitrosa, que come, y borra cualquiera genero de pintura, porque este dicho Pueblo tiene el mesmo temperamento, y la tierra es salitrosa, y muy sutil, que cualquiera genero de pintura no dura veinte, ni treinta años, porque luego se le quitan los colores, y quedan resquebrajadas por el aire, y tierra, que se levanta, que aun los cimientos de las paredes se los come,

como se está mirando, por ser genero tan fuerte, y de tan mala calidad, que no hay pintura, aunque sea de famosos Artífices, y muy bien aparejado, y emprimado, que dentro de breves años no desdigan las colores, y esto responde á esta pregunta.

9ª—A la novena pregunta del dicho Interrogotario.—Dixo este Testigo, que todo lo que lleva dicho y declarado es publico, y notorio, publica voz, y fama en este Reino de la Nueva-España, y en este Pueblo de Quautitlan donde fué vecino, y natural el dicho Juan Diego, su Muger, y Tio, y es la verdad para el juramento que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó en este su dicho, y no firmó porque dixo no saber escrevir, firmó el dicho Dr. D. Antonio de Gama conmigo el dicho Notario.—Dr. Antonio de Gama.—Antemí: Juan Romero Notario.

Testigo 2º—Gabriel Suarez.—Indio de ciento y diez años. En el dicho Pueblo de Quautitlan, á ocho dias del mes de Enero, de mil y seiscientos, y sesenta y seis años. Ante el dicho Dr. D. Antonio de Gama Presbítero, el dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles para en prueba de lo contenido en el dicho Interrogatorio presentó por Testigo á un Indio capaz, y que habla muy bien á lo que se le pregunta, dando razon bastante en la lengua Mexicana, que es la vulgar, y la que corre en este dicho Pueblo entre todos los Naturales de él, y mediante, y por la lengua de los Bachilleres Benito de Gama Presbytero, y Pedro Fixon Clerigo Diacono, y Juan Gomez Dabatos, y D. Lorenzo Velasquez todos cuatro Interpretes nombrados para esta causa, y jurados en forma de derecho, y mediante los susodichos el dicho Indio dixo llamarse Gabriel Suarez, y que es natural, y nacido en este dicho Pueblo al Barrio de San Joseph Tequixquinagua, que está conjunto del de Tlayacác, y que es hijo de Matheo Suarez, Luisa Salomé sus Padres difuntos, naturales que fueron de este dicho Pueblo, y Barrio; y del susodicho mediante, y por lengua de los dichos Interpretes, se le fué recevido juramento, y él lo hizo por Dios nuestro Señor, y por una señal de Cruz que hizo con los dedos de su mano derecha, y en forma de derecho, y so cargo del cual prome-



tió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del dicho Interrogatorio dixo lo siguiente.

1.<sup>a</sup>—A la primera pregunta.—Dixo, que tan solamente sabe de la Aparicion de la Virgen Santísima nuestra Señora de Guadalupe por las razones, que referirá, y esto responde.

*Grales.*—De las generales de la ley.—Dixo que no le tocan, y no supo decir su edad, y por su aspecto, y por las antiguayas, que declara parece ser de mas de ciento y diez años, porque dice se acuerda de haber visto de primer Virrey D. Luis de Velasco, que asistió en el Pueblo de Tultitlan, que está conjunto de este, y dice, y declara era tuerto de un ojo, y que lo vido gobernar, y que pasó al Perú por Virrey, en cuya ocasion dice tendría de edad como nueve años, señalando un Muchacho, que tenía la mesma edad, y que había poco tiempo que se había acabado la Iglesia de este dicho Pueblo, y no había mas que un Dormitorio chico, y el Patio de la dicha Iglesia era muy pequeño, y el que es hoy lo vido hacer, y que no había Organos, ni el Retablo, que hoy tiene el Altar mayor, y que no había Capilla de San Francisco en el Patio de dicha Iglesia, donde hoy se dice la Misa de la Doctrina, que de presente se derrivó por ser muy antigua, y que se está haciendo, por cuyas causas, y antiguayas, que refiere, y haber visto en este dicho Convento, y Conventual de él á un Fraile Lego de la Orden del Señor San Francisco, y le llamaban el Padre Gante, y conoció así mesmo un Guardian, que se llamaba Fray Fulano de Escalona, y por dichas antiguayas, y decir que vido cuando fué á los Reynos del Perú el dicho Don Luis de Velasco por Virrey, y cuando fué á España, habiendolo visto primero gobernar este, que por todo lo susodicho parece, que el dicho Indio tiene mas de ciento, y diez años, y esto responde.

2.<sup>a</sup>—A la segunda pregunta.—Dixo, que quando sucedió la Aparicion del portentoso milagro de nuestra Señora de Guadalupe, se lo dixo á este testigo el dicho su Padre, y que se le había aparecido á un Indio llamado Juan Diego natural, y vecino de este dicho Pueblo al Barrio de Tlayacac, que está conjunto de el de este Testigo, y el dicho su Padre lo conoció muy bien,

y se acuerda, que le decía cuando era ya grande, que se le había aparecido á dicho Indio, no se acuerda si le dixo una, dos, ó tres veces, y que siendo este testigo de seis, ó siete años lo llevó el dicho su Padre donde hoy está fundada la dicha Santa Hermita, que en aquel tiempo era de adoves sin genero de cal, y canto, que la iban haciendo, que tendría como un estado de alto, y que iban de este Pueblo muchos Indios, é Indias á la labor de la dicha Hermita, y á sahumarla, y barrerla con mas devocion los naturales de este dicho Pueblo, mas que otros, respecto de que el dicho Juan Diego era de él, y á quien se le había aparecido, porque esto fué muy publico, y notorio, porque en el tianguis, y feria publica se pregonó con muchas Trompetas, y Atavales, porque así se lo dixo el dicho su Padre, y fué cierto, y evidente, porque cuando este Testigo era de quince, á veinte años se lo oyó decir, no solo al dicho su Padre, sino á todos los Naturales de este dicho Pueblo, por cuya causa vido este Testigo en sus tiernos años, que todos acudían á la dicha Hermita con sahumeros, y flores, diciendole en muchísimas ocasiones el dicho su Padre, y Madre, y otras muchas Personas, como la Madre de Dios de Guadalupe le hablaba muchas veces al dicho Juan Diego Indio, y que le decía fuese á decirle al Señor Arzobispo le hiciese allí una Hermita donde hoy está fabricada, y que no lo querían creer, hasta que por ultimo por señas de unas Rosas, que llevó en su Aiate, y Tilma lo habían creído, y que en él se había hallado estampada la dicha Santa Imagen. Todo lo qual le decía el dicho su Padre, y oía á otras Personas porque era publico en este Pueblo ahora noventa años, y que vido, como lleva referido hacer dicha Hermita la primera, que se hizo donde hoy está colocada, y donde cada dia está obrando muchos milagros, y que de la misma manera que la vido ahora ochenta, y noventa años la vido ahora dos años, sin perder punto de sus colores, y hermosura, conque este Testigo la tiene por milagrosa, y juzga, y tiene por cierto le há dado la Virgen vida hasta declarar esto, y no es nuevo en su Santísima Magestad pues cada dia está obrando muchos milagros, con quien se vá á su Casa, y Hermita á novenas, y es co-



mun lo que lleva referido, y esto responde á esta pregunta.

3<sup>a</sup>—A la tercera pregunta.—Dixo, que se remite á lo que tiene dicho, que lo que sabe es, y ha oído decir, que la dicha Santa Imagen, le dixo al dicho Juan Diego la parte, y lugar donde se le había de hacer la dicha Hermita, que fué donde se le apareció, que la ha visto hecha, y la vido empezar este testigo, como lleva dicho, donde son muchos los Hombres, y Mugerres, que van á verla, y visitarla, como este testigo há ido una, y muchas veces á pedirle remedio, y al dicho Indio Juan, para que como de su Pueblo interceda por el, y esto responde.

4<sup>a</sup>—A la quarta pregunta.—Dixo este Testigo, que el Capote, y ferreruelo, que se ha usado, y usa de presente eran las Tilmas de un Aiate muy basto, y aspero, que esto observaban los Naturales de esta Nueva—España, y muy en particular la gente Mexicana, porque era un genero de lienzo muy burdo, y porque su tela, y trama se sacaba de magües hilo, á hilo, y se texía á mano, y no en telar, porque en aquel tiempo no los había, ni este Testigo lo vido con tener tanta edad, ni vido así mesmo en dicho tiempo se usase texidos de lana, porque no la había, por cuya causa, y es cierto, y evidente que la Tilma, y Aiate, que el dicho Juan Diego traía era de este genero, y no de otro: demas de que se lo decía el dicho su Padre, y Madre, y lo oía decir á todos los Naturales de esta Provincia, y este Testigo lo vido en aquel tiempo, y que es imposible, que en dicho genero de Aiate se pueda, ni sea capaz de admitir en sí la impresion, y aparejo de que los Pintores usan, por ser genero ralo, y poco tupido, por cuya causa, y lo que lleva referido, es cierto, y este Testigo no pone duda en ello, que fué obra sobrenatural el estar pintada en la dicha Tilma la Reina del Cielo, y Madre de Dios de Guadalupe, y que fué portentoso milagro obrado por la divina Magestad, y su bendita Madre, y esto responde á esta pregunta por lengua de los dichos Interpretres.

5<sup>a</sup>—A la quinta pregunta.—Dixo por lengua de los dichos Interpretres, que como lleva referido los dichos sus Padres, le decían en aquel tiempo, que ha mas de no-

venta años, y lo oía decir á muchos Indios, é Indias de este dicho Pueblo, y el dicho Juan Diego, respectó de ser natural de el, y del Barrio de Tlalacac, era un Indio buen Christiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, y que siempre le vieron vivir quieta, y honestamente sin dar nota, ni escandalo de su Persona, que siempre le veían ocupado en ministerios del servicio de Dios nuestro Señor, acudiendo muy puntual á la Doctrina, y divinos officios, exercitandose en ello muy ordinariamente, porque todos los Indios de aquel tiempo oía este testigo decirles era un Varon Santo, y que le llamaban el Peregrino, porque siempre lo veían andar solo, y solo se iba á la Doctrina de la Iglesia de Tlatelulco, y despues, que se le apareció al dicho Juan Diego la Virgen de Guadalupe, y dexó su Pueblo, Casas, y Tierras, dexandolas á un Tio suyo, porque ya su muger era muerta, se fué á vivir á una Casita, que se le hizo pegado á la dicha Hermita, y allá iban muy de ordinario los Naturales de este dicho Pueblo á verlo á dicho Paraje, y á pedirle intercediese con la Virgen Santísima les diese buenos temporales en sus Milpas, porque en dicho tiempo todos lo tenían por Varon Santo, pues que á él, y no á otra Persona se le apareció la Virgen, y que lo hallaban siempre muy contrito, y que hacía muchas penitencias, que esto fué publico, y notorio en este dicho Pueblo, y Barrios de el, y esto responde.

6<sup>a</sup>—A la sexta pregunta.—Dixo por lengua de los dichos Interpretres, que como lleva referido en las preguntas antecedentes, tiene por imposible, que en dicha Tilma, y Manta ningun Artífice pudo pintar ninguna cosa; que el estar pintada en dicha Manta del dicho Juan Diego la dicha Santa Imagen de nuestra Señora, fué, y se debe atribuir haber sido obra sobrenatural, y secreto reservado á su Divina Magestad, porque como lleva referido, siendo ya capaz este Testigo, fué, ha mas tiempo de ochenta, ó noventa años á la dicha Hermita, y la vido á la dicha Virgen Santísima con las mismas colores de su Rostro, Manos, Ropaje, y Tunica, y Manto, Nubes blancas, Estrellas, y Rayos, que tiene en dicho Manto, que de la mesma forma, y manera la vido ahora dos años, que estuvo en dicha Hermita, que fué á ver,



y á visitar á dicha Virgen Santísima, sin haber desdecido dichas colores en ninguna manera, y esto responde.

7ª—A la septima pregunta.—Dixo, que se remite á lo que tiene dicho, y declarado, y esto responde.

8ª—A la octava pregunta.—Dixo por lengua de los dichos Interpretes, que sabe este Testigo con toda verdad, y distincion, que el temperamento del Sitio, y territorio, en que está fabricada la Hermita de nuestra Señora de Guadalupe extramuros de Mexico, su temperamento es seco, y húmedo, y que está muy cerca, y conjunto de la Laguna, que cerca á la dicha Ciudad, y junto á un Rio, donde estando la Laguna seca se levantan unos aires muy corruptos, y la tierra es muy sutil, y delgada, y salitrosa, de manera, que todo aquello, que coje de pinturas, y otras cosas mas fuertes, y hasta la plata la empaña, y deslustra en tanta manera, que le quita el lustre, y á las pinturas las hace levantar, y saltar, porque el mismo temperamento tiene este dicho Pueblo, y la tierra salitrosa, y con los aires que corren se comen las colores, y se apolillan, como se vé en un Cuadro, que este Testigo tiene en su Oratorio, que le costó doce pesos de muy rica pintura, y de buen Artífice habrá tiempo de cuarenta años, y hoy actualmente lo tiene en dicho Oratorio, todo el comidas todas las colores, y comido de polilla, sin poderse determinar ninguna de las figuras, que están pintadas en el, respecto de lo cual, y de la dicha tierra salitrosa, y aires que la levantan, es imposible, que siendo pintada dicha Santa Imagen de mano de Hombres, estuviera ya comidas las colores, á que se debe atribuir, que la conservacion de dicha Santa Imagen de Guadalupe, es obra, como lleva referido sobrenatural, y secreto reservado á su divina Magestad, por estar las colores de la mesma forma, y manera de presente, que ahora ochenta, y noventa años, que fué cuando la vido, que era ya mozeton, y capaz de entender cualquier cosa, y esto responde por lengua de los dichos Interpretes.

9ª—A la novena pregunta.—Dixo, que todo lo referido, y lo que lleva dicho oyo decir, y ha visto, segun, y como se refiere en lo que lleva declarado, y es la verdad para el juramento que tiene fecho, en que se afir-

mó, y ratificó en este su dicho, habiendole sido leído, y mostrado, y dado á entender por los dichos Interpretes, el cual dijo está bien puesto, y que eso dice, y declara so cargo del dicho juramento, y no firmó, porque dixo no saber: firmólo el dicho Dr. D. Antonio de Gama, y todos los dichos cuatro Interpretes conmigo el dicho Notario.—Dr. Antonio de Gama.—D. Lorenzo Velasquez.—Br. Benito de Gama.—Br. Pedro Fixon.—Juan Gomez Dabalos.—Antemí: Juan Romero Notario.

Testigo 3º—*Andres Juan Indio de ciento, y doce, á ciento y quince años.*—En el Pueblo de Quautitlan en esta Nueva-España, cuatro leguas de la Ciudad de Mexico á nueve dias del dicho mes de Enero, de mil, y seiscientos, y sesenta y seis años, ante el dicho Dr. D. Antonio de Gama Presbytero, el dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles para en prueba de lo contenido en el Interrogatorio por su parte presentado, presentó por testigo á un Indio capaz de entender lo que se le pregunta, y responde á ello muy bien, y con toda distincion repitiendo lo que se le pregunta; y mediante, y por lengua de los dichos Interpretes nombrados para esta causa, que atrás se refieren, el dicho Indio dixo llamarse Andres Juan, y que ha sido Mandon, y Oficial de Republica de los Naturales de este dicho Pueblo, y que es natural, y nació en el, y que es hijo de Ventura Xuares, y Anna María sus Padres difuntos, vecinos, que fueron de este dicho Pueblo del Barrio de San Juan Atempan, que murieron tres años antes de la Congregacion, que se hizo de los Naturales en este Reino; y el dicho Andrés Juan de presente vive en el Barrio de Theacoac, y del susodicho, mediante los dichos Interpretes, se le fué recibido juramento, y el lo hizo por Dios nuestro Señor, y por una señal de Cruz en forma debida de derecho, y so cargo del cual prometió de decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de dicho Interrogatorio, dixo lo siguiente.

*Grales.*—De las generales de la ley.—Dixo, que no le tocan, y no supo decir su edad, y por las antigüedades que cuenta, y decir conoció al primer D. Luis de Velasco Virrey, que fué de este Reino, y que era ya grande de diez años, y de quince cuando se empezó el desague,



y que cuando un Cocolixtle grande, que llaman enfermedad de tabardillo, que murió gran summa de Gente tenía ya mas de diez años, y que el primer Governador, que hubo en este dicho Pueblo se llamaba Don Francisco Sanchez, y por la cuenta que da de muchas antiguaias de la Iglesia de este dicho Pueblo, parece tener mas de ciento y doce años, á ciento, y quince años, segun lo que cuenta, y refiere de antigüedades, y esto responde.

1<sup>a</sup>—A la primera pregunta del dicho Interrogatorio.—Dixo por lengua de los dichos Interpretes, que no sabe mas, que tan solamente tener mucha noticia de la Aparicion de la Soberana Reina de los Angeles, y Madre de Dios de Guadalupe por las razones que referirá, y esto responde.

2<sup>a</sup>—A la segunda pregunta.—Dixo, que al tiempo, y cuando sucedió la dicha Aparicion, que la Soberana Reina del Cielo hizo, y se le apareció á Juan Diego Indio natural, y vecino de este dicho Pueblo, había muy pocos años había sucedido dicho prodigioso caso cuando este Testigo nació, porque luego al punto se supo en este dicho Pueblo, y á este testigo se lo dixo Ventura Xvarez su Padre, y Anna Maria su Madre, porque lo conocían muy bien, y le dixeron, que cuando sucedió dicho caso, se divulgó publicamente con Trompetas, y Chirimias en el tianguis, y feria publica en voces altas, para que todos acudiesen á tan grande Fiesta, y que había ido toda la mas Gente de este dicho Pueblo, unos á llevar flores, y otros á hacer bailes á su usanza, porque era el dicho Juan Diego de este dicho Pueblo, y le contaba dicho su Padre, y su Madre como se le había aparecido al dicho Indio la Madre de Dios de Guadalupe, yendo el dicho Juan Diego á la Doctrina, que en aquella ocasion estaba en la Iglesia del Señor San Francisco en Tlatelulco, y que se le había aparecido tres veces en la parte, y lugar donde hoy está hecha su Santa Hermita, y que dos veces había ido con recado de la Soberana Virgen al Señor Obispo, ó Arzobispo, que en aquella ocasion era de la Ciudad de Mexico, y que con haber llevado dichos dos recados, jamás le habían creído, y que por ultimo tercera vez había llevado por se-

ñas para que le creyese al dicho Juan Diego el dicho Señor Arzobispo unas Rosas, unas diferentes de otras, que la Reina de los Angeles, y Madre de Dios mandó al dicho Juan Diego las cortase en el serro, cerca de donde hoy está fundada la dicha Hermita, y habiéndolo fecho, y traídas á su presencia le dió tercero recado para dicho Señor Arzobispo, que no se acuerda si le dixeron su nombre solo se acuerda, que se lo dixo su Padre, y Madre, y lo oyo decir en aquel tiempo á mucha summa de Indios, y Españoles de aquel tiempo, que el dicho Juan Diego Indio llevó dichas flores, y rosas en una Tilma de Aiate amarrada en su pescueso, como es uso, y costumbre entre los Indios, y que llegando delante de dicho Señor Obispo descogió el Aiate, y lo largó, y se derramaron dichas flores, y rosas en el suelo, y quedó estampada en dicho Aiate, ó Tilma la Virgen Santísima de la misma manera que hoy está colocada en su Santa Hermita, y dentro de pocos años, que este Testigo debía tener once, lo llevó el dicho su Padre en compañía de otros muchos Indios, é Indias de este dicho Pueblo á dicha Santa Hermita, que en dicha ocasion, que habrá mas de cien años era muy recien acabada la dicha Hermita, que era muy chica, y angosta hecha de adobes, sin que en ella hubiere cosa ninguna de cal, y canto, y en dicha Hermita tan solamente estaba la Virgen de Guadalupe en el dicho Aiate, de la misma forma, y manera, que hoy está en su Altar, y fuera aparte de lo que lleva dicho, que se lo dixo el dicho su Padre, y Madre en aquella ocasion, oyó decir y contar lo que lleva referido á muchas Personas, así en dicha Hermita, como en este Pueblo, porque en aquel tiempo había pocos años sucedido la dicha Aparicion, y portentoso milagro, y como era sucedido á Indio de este Pueblo, y natural de el, todos los Naturales acudían por semanas á la fabrica de dicha Obra, y todas las Indias á barrer, y sahumar, que este Testigo se acuerda de esto con toda individuacion, aunque ha tantos años, porque parece, que la Soberana Reina del Cielo, y Madre de Dios de Guadalupe le ha dado vida para declarar lo que lleva referido, que vió, y vido, segun, y en la forma, que va declarado, y esto responde á esta pregunta por



lengua de los dichos Interpretes.

3ª—A la tercera pregunta.—Dixo por lengua de los dichos Interpretes, que se acuerda muy bien, que los dichos sus Padres, y otras personas en aquel tiempo le dixerón á este Testigo muy distintamente, como dicho Señor Obispo, ó Arzobispo luego que sucedió la dicha aparicion puso por obra la Obra, con la veneracion, y desencia, que se requería en aquel tiempo para darle divino culto á dicha Santa Imagen fabricándole dicha Santa Hermita en el sitio, puesto, y lugar, que dicho Juan Diego Indio señaló, y dixo habersele aparecido dicha Santa Imagen las tres veces, que le dió dichos recados, donde hasta hoy está colocada, y mejorada de cal, y canto la dicha Hermita, donde van á ella á verla, y visitarla muchas Personas de todos estados, y calidades á Novenas, que para este efecto de presente tiene la dicha Hermita, experimentándose innumerables milagros que la Divina Magestad es servido obrar por medio, é intercesion de dicha Santa Imagen de Guadalupe, y cada dia se están reconociendo, que este testigo ha oido decir de los que hace, y con el agua de un Pozo, que está conjunto de la dicha Hermita, que bebien-dola, ó bañándose con ella, aunque no es muy dulce, han sucedido, y suceden prodigiosos milagros, que estos se remite á los que se hubieren escrito en papeles, y autos así de la dicha Aparicion, como despues de haberse fabricado la dicha Hermita, y esto responde.

4ª—A la cuarta pregunta del dicho Interrogatorio.—Dixo este Testigo por lengua de los dichos Interpretes, que el Aiate, y Tilma en que está estampada la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe era el que usaban para cubrirse todos los Indios de este Reino, y muy en particular los Mexicanos, que llaman, y que de estos, y no de otros usaban, y el que llevaba el dicho Juan Diego Indio, y este es un genero de lienzo de la tierra tan burdo, y basto, que por ninguna manera es capaz de pintura, ni imprimacion, por ser, como es muy ralo, y no tupido, y sacado hebra, por hebra de magne-les, y esto lo texen á mano, y no en telar, porque en aquel tiempo este testigo no los vido, ni los había, ni se usaba de ellos, ni este testigo conoció en dicho tiempo

haber ninguna lana, sino que se hacían del genero, que lleva referido, donde no cabe ninguna imprimacion, ni aparejo, por ser como refiere poco tupido, y esto responde á esta pregunta.

5ª—A la quinta pregunta.—Dixo este testigo, que como lleva referido los dichos sus Padres le contaban muy por estenso, y con mucha individuacion, y demas de esto en el tiempo, que este Testigo tendría quince, ó veinte años capaz para entender cualquiera cosa, que el dicho Juan Diego Indio sabe era natural de este dicho Pueblo del Barrio de Tlayacac, y que fué casado con María Lucía India, que murió antes, dos, ó tres años, que se le apareció al dicho Juan Diego la Virgen de Guadalupe, y oió decir tambien tenía un Tio llamado Juan Bernardino todos ellos naturales de dicho Barrio, y que el dicho Juan Diego era un hombre muy quieto, y pacífico, buen Christiano, temeroso de Dios, y de su conciencia, sin dar nota, ni escandalo de su Persona, acudiendo muy de ordinario á la Doctrina, y Divinos Oficios á la dicha Iglesia de Tlatelulco, sin faltar en cosa de lo que tenía obligacion, y este Testigo en aquel tiempo, que há cerca de cien años lo oió decir por publico, y notorio, en este dicho Pueblo, que el dicho Juan Diego era un Hombre, que siempre andaba solo sin meterse con nadie yendo á su Doctrina, que parecía Peregrino por lo poco que trataba, y conversaba con los demas; y despues de la dicha aparicion lo tenían por Varon Santo, y como á tal lo respetaban, y lo iban á ver á la dicha Hermita, donde tenía una Casita pegada á ella, para que intercediese con la Virgen Santísima les diese buenos temporales, y este testigo conoció en pie la dicha Casita, donde asistía el dicho Juan Diego, y esto responde.

6ª—A la sexta pregunta.—Dixo este testigo por lengua de los dichos Interpretes, que tiene por cierto, y que no pone duda en ello, como lo refiere en las preguntas antecedentes, que el hallarse estampada en la Tilma, y Aiate del dicho Juan Diego Indio la dicha Santísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, fué, y se debe atribuir, y entender haber sido Obra sobrenatural, y secreto reservado á la Divina Magestad, por tener, y



reservar las colores de su Santísimo Rostro, Manos, Ropaje, Tunica, y Manto, y Nubes blancas, que tiene por Orla, pues cuando este Testigo la vido en su dicha Santa Hermita, há muy cerca de cien años, y la vido ahora quatro años, está de la misma manera, y forma, que si ahora se acabara, que parece que cada dia están mas vivas las colores, estrellas, y rayos de oro, que tiene en dicho Manto, sin desdecir en cosa ninguna, conque es, y es cierto milagroso portento, y hechura milagrosa no hecha de manos de Hombres, sino sobrenatural como lleva referido en las antecedentes preguntas, y esto responde.

7<sup>a</sup>—A la septima pregunta.—Dixo, que se remite á lo que tiene dicho, y esto responde.

8<sup>a</sup>—A la octava pregunta.—Dixo, que sabe, y tiene por cierto, y evidente, y en ello no pone duda, que la calidad, y temperamento del sitio, y Territorio, en que se fabricó la dicha Iglesia, y Hermita de Nuestra Señora de Guadalupe es humedo, y seco por las razones, que antecedentemente lleva referidas, y por estar cerca de la Laguna, y un Río grande, y á la punta de unos serrros á las espaldas, donde corren muchos ayres, y levanta el polvo, que este es salitroso, porque cerca de la dicha Hermita, hay mucha summa de naturales, que tienen por trato el hacer sal, y es su grangería, y en secándose aquella tierra la leban tan los ayres, y la meten en las Casas, y en la dicha Hermita, que esta como es tan fuerte consume, y apaga cualquiera genero de pintura, que aun la plata la empaña, y deslustra, quitándole aquel lucimiento, porque el mismo temperamento, y tierra es el de este dicho Pueblo, y las pinturas, aunque sean muy superiores, y de famosísimos Artífices, á los veinte, treinta, ó cuarenta años se comen sus colores, y se apollillan, como es notorio, porque en sí es tan fuerte la tierra, y tan de mala calidad, que se come los simientos de las Casas, sin tener otra ruina, y que el mismo temperamento de tierra de seco, y humedo es donde está fabricada la dicha Santa Hermita, y el estar dicha Santa Imagen ahora, como cuando este testigo la vido la primera vez se debe atribuir á milagro, como con efecto lo es, por ser, como es, obra sobrenatural, y milagroso

portento, pues sus colores están, como si estuvieran acabadas de hacer, y esto responde á esta pregunta por lengua de los dichos Interpretres.

9<sup>a</sup>—A la novena pregunta.—Dixo, que todo lo que tiene dicho es público, y notorio, pública voz, y fama en todo este dicho Pueblo, y fuera de él, y que es la verdad, y lo que ha oido, y visto para el juramento, que tiene fecho, en que se afirmó, y ratificó en este su dicho, habiendole sido leído, y mostrado, y dado á entender por los dichos Interpretres, el cual dixo, que se ratifica en el, y está bien escrito so cargo del dicho juramento, y no lo firmó, porque dixo no saber: firmólo el dicho Doctor Don Antonio de Gama, y los dichos Interpretres conmigo el dicho Notario.—Dr. Antonio de Gama.—Br. Benito de Gama.—Br. Pedro Fixon.—Juan Gomez Dabalos.—D. Lorenzo Velasquez.—Antemí: Juan Romero Notario.

Testigo 4<sup>o</sup>—D<sup>o</sup> Juana de la Concepcion India de ochenta y cinco años.—En el Pueblo de Quantitlan á diez dias del mes de Enero, de mil y seiscientos, y sesenta y seis años: ante el dicho Doctor D. Antonio de Gama Presbytero, el dicho Sr. Canonigo Dr. D. Francisco de Siles para en prueba de lo contenido en el Interrogatorio de atrás presentó por testigo á una India muy vieja, que mediante, y por lengua de los dichos quatro Interpretres dixo llamarse Doña Juana de la Concepcion, y que es viuda de Diego Velasquez difunto, y que de presente es vecina de este dicho Pueblo, y natural, y nacida en el de San Miguel media legua de el, y que es hija legitima de don Lorenzo de San Francisco Tlaxtlatzontli, y de Doña María de los Angeles principales, y grandes Casiques de este dicho Pueblo, y del dicho de San Miguel, y que habrá cincuenta años, poco mas, ó menos, que murieron los dichos sus Padres. Y de la ausodicha fué recebido juramento, y ella lo hizo por Dios nuestro Señor, y por la señal de la Cruz en forma debida de derecho, y so cargo del cual prometió de decir verdad, y siendo preguntada por el tenor del dicho Interrogatorio, dixo lo siguiente.

1<sup>a</sup>—A la primera pregunta.—Dixo esta Testigo, que no sabe mas, que haber tenido noticias ciertas, y evi-